

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.242 · 1966

LEY 7242

Boletín Oficial, 5 de diciembre de 1966 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7242

DECRETO-LEY 7242/66

Restableciendo vigencia de la Ley 6267 y su modificatoria 6686.

LA PLATA, 29 de NOVIEMBRE de 1966.

VISTA la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto 3525/966, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Restablécese la vigencia de la Ley 6267 y su modificatoria 6686, sobre expropiación de Parcelas de terrenos en Barrio Industrial Obrero "Villa Corina", en los Partidos de Avellaneda y Lanús, para adjudicarlas a sus actuales poseedores, y en su consecuencia declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las Parcelas que integran el Barrio Industrial Obrero "Villa Corina", del Partido de Avellaneda, delimitadas en el perímetro formado por las calles Centenario Uruguayo, Donato Alvarez, Casacuberta y Suipacha, y que componen las Manzanas 50, 62, 74, de la Circunscripción II, Sección R, y las Manzanas 32, 33, 40, 41, 42, 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 79, 80, 81, 82, 88, 90, 91, 92, 97, 99a y 99b, 103 y 104 de la Circunscripción II, Sección S.

ARTÍCULO 2°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 7242. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).